

DECRETO ALCALDICIO N° 1949
ADJUDICA LICITACION CONTRATACION
SERVICIOS

QUE INDICA,

REQUINOA,

21 AÑO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1827 de fecha 03.08.2017 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico, por la contratación "Compra de artículos publicitarios para Programa Juvenil y Programa Seguridad Ciudadana". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra Ibetty Escobar González. Dideco, y el Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, Encargado Programa Seguridad Ciudadana o quienes los subroguen.

El Memo N° 1747 de fecha 17.08.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-133-L117, para la "Compra de artículos publicitarios para Programa Juvenil y Programa Seguridad Ciudadana", en la cual se recibió 1 oferta, la cual se ajustan a los requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación. La Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al Oferente Sra. Patricia Paola Meneses Clavijo [REDACTED] en atención a que obtiene la mayor puntuación y se ajusta al presupuesto, el cual rige desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un monto unitario de artículo publicitario roller a un valor unitario de \$ 35.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. Coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21 .12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones. Contrataciones y Adquisiciones

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID 3656-133-L117, para " Compra de artículos publicitarios para Programa Juvenil y Programa Seguridad Ciudadana", y ADJUDICASE al Oferente Sra. Patricia Paola Meneses Clavijo Rut: [REDACTED] en atención a que obtiene la mayor puntuación y se ajusta al presupuesto, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal
Mercado Publico

IMPUTESE el gasto correspondiente, a la cuenta 215.21.04.004
Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Seguridad Ciudadana, de presupuesto
municipal vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/TEG/jccm
ASV/MAVS/TEG/jccm

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-